



ISSS

INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

7040/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las trece horas con cincuenta minutos del día dieciocho de julio del año dos mil diecinueve.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°7040, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la solicitante [REDACTED], con número de documento de identidad [REDACTED], y quien ha solicitado la entrega de la información referente a:

"1. Un cuadro donde se contabilice el número de pacientes diagnosticadas con cáncer de mama en el Instituto Salvadoreño del Seguro Social desde 01 de enero de 2015 hasta el 30 de junio de 2019, que incluya los rangos de edades, desde la más joven a la de mayor edad. 2. Detallar el número de defunciones anuales por cáncer de mama, entre 01 de enero de 2015 y el 30 de junio de 2019 en el Instituto Salvadoreño del Seguro Social. 3. Número de cirugías anuales realizadas a pacientes diagnosticadas con cáncer de mama, entre el 01 de enero de 2015 y 30 de junio de 2019. Especificar qué tipo de cirugía es, si se trata de una mastectomía radical, y si es en ambos senos o en uno. 4. La cantidad de tratamientos de quimioterapia y radioterapia brindadas a pacientes diagnosticadas con cáncer de mama en el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, entre 01 de enero de 2015 y 30 de junio de 2019. 5. Los centros de salud u hospitales donde se ha brindado mayor cantidad de tratamientos a mujeres diagnosticadas con cáncer y la cantidad de mujeres beneficiarias entre el 01 de enero de 2015 y 30 de junio de 2019 en el Instituto Salvadoreño del Seguro Social. 6. El número de consultas anuales entre el 01 de enero de 2015 y 30 junio de 2019 por sospecha de cáncer de mama, en Instituto Salvadoreño del Seguro Social." Hace las siguientes Valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección del Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico del ISSS y de la Jefatura del Departamento de Actuariado y Estadístico del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada la Jefatura del Departamento de Actuariado y Estadístico, informó que, remite archivo adjunto con la información de los puntos 2 y 3, asimismo, de parte de Servicios Médicos Asistenciales de Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico, proporciona documento con el resto de la información.



ISSS

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

Entréguese: al peticionario la información detallada en la presente resolución.

Notifíquese por medio de correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información ISSS
M.A.

